

ANEXO VII. LISTA DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS

Nombre	Motivo de exclusión
ALONSO MULAS, MIGUEL ANGEL	(2)
BAHAMONDE CONDOY, FRANCISCO JAVIER	(2)
CANO GONZALEZ, SERGIO	(2)
GARCIA MARCOS, AURELIO	(1)
GARCÍA-CARO ARIAS, AURORA	(2)
GIL CASTILLO, ANTONIO CARLOS	(1)
GIL GARCIA, MARIA CARMEN	(2)
HIDALGO FERNANDEZ, ARKAITZ	(2)
JERONIMO OLAYA, LAURA	(2)
LORENTE MOTOS, MARIA CELESTE	(2)
ORTEGA PÉREZ , HUGO FERNEY	(1)
PÉREZ MARTÍN, FERNANDO	(1)
PORCEL BAENA, JESUS	(2)
RODRIGUEZ ESCRIBANO, JAVIER	(2)
SERRANO GARCIA, RAUL	(2)

(1) Por ser inelegible de acuerdo con el artículo 22.2 del Reglamento de representantes de estudiantes: “El número máximo de mandatos que podrá ejercerse la representación será de dos.”

(2) Por ser inelegible de acuerdo con el artículo 30.6 del Reglamento de representantes de estudiantes: “Los estudiantes del Curso de Acceso Directo podrán ejercer su derecho a voto a la Delegación del Centro Asociado, pero **no podrán presentarse como candidatos a dicha Delegación.**”

Las posibles reclamaciones a esta lista provisional de candidatos habrán de presentarse ante la Comisión Electoral entre el día 27 de abril y el miércoles 3 de mayo, ambos incluidos, de acuerdo con el Calendario electoral.

Aquellas candidaturas que hayan sido rechazadas por el control de requisitos para presentar candidatura del sistema telemático (que será el utilizado de acuerdo con el artículo 35.2 del reglamento de representantes de estudiantes), y que no aparezcan en la lista de excluidos provisionales, podrán presentar reclamación, si lo consideran oportuno, ante la Comisión electoral en el plazo de reclamación indicado.